



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Peial. de Asuntos Legislativos

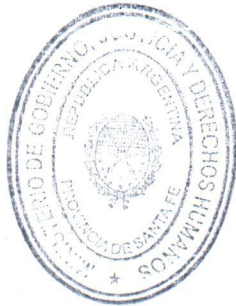
NOTA N° 43854
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 03/05/2022
REF.:Comunic 28080/22

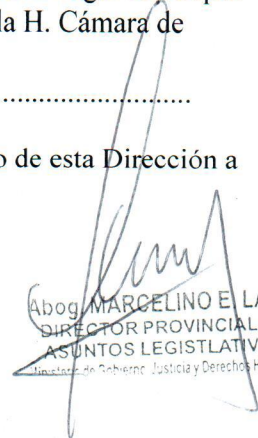
Señora:

MINISTRA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.




Abog. MARCELINO EL LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

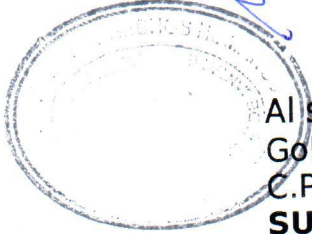
ES COPIA

NOTA N° 28080 22
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



MARTABORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Trabajo Legislativa

SANTA FE, 7 de abril de 2022.



Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 47236 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe, en relación a la estructura, funcionamiento, recursos y proyectos en relación al Ex Centro Clandestino de Detención "Quinta de Funes", lo siguiente:

- a) Estado estructural del predio.
- b) Obras de infraestructura con fines preventivos y de mantenimiento llevadas adelante a los fines de evitar el deterioro del lugar.
- c) Fondos destinados al sitio.
- d) Propuestas de actividades y proyectos para el lugar.
- e) Actividades articuladas, llevada a cabo o previstas, con organismos de derechos humanos y familiares de las víctimas."

Salúdale muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA
DE SANTA FE

Santa Fe, 10 de mayo de 2022

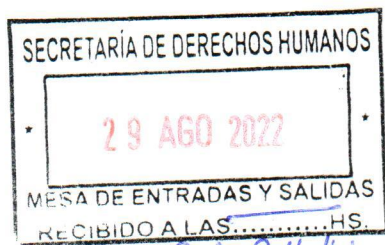
Ref. Expte. Nº 02001-0060710-7
Cámara de Diputados s/ pedido de informe.

Por indicación de la Sra. Ministra, pasen las presentes actuaciones a
la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS.

Proc. Oscar Lucas Maurice
Secretario Privado
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos



2022- BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



Caroleo Fola Pelletti

FOLIO N° 4
Dpto. de Gestión Administrativa
Secretaría de Derechos Humanos



PROVINCIA
DE SANTA FE

Santa Fe, 29 de agosto de 2022.-

Ref: Expte. N.º 02001-0060710-7

Sr. Secretario

Proc. Oscar Lucas Maurice

S _____ / _____ D

De mi consideración:

En relación al expediente de referencia, me dirijo a Ud. a los fines de informar que en fecha 27 de abril del corriente año, quien suscribe, Lucila Puyol, Secretaria de Derechos Humanos y Valeria Silva, Directora Provincial de Memoria, Verdad y Justicia concurrimos a una reunión, convocada por la Presidencia de la Comisión de Derechos y Garantías de la Cámara de Diputados de la Provincia, a los fines de exponer sobre la situación de los Espacios de Memoria: ex Quinta de Funes y La Calamita.

Que a los fines del presente pedido, adjunto a Ud. el informe que oportunamente se realizó, a saber:

Quinta de Funes

Lugar: Ruta Nacional N° 9 y diagonal San José – ciudad de Funes.

“2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Mendoza 3443 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4574915 / 16 / 17 / 18 - 0800 555 3348 - Email:
secretariaddhh@santafe.gov.ar



PROVINCIA
DE SANTA FE

Funcionó como Centro Clandestino de detención (CCD) en los años 1977/78; a cargo de miembros del Destacamento de Inteligencia 121 bajo las órdenes del general Leopoldo Galtieri.

El predio es de aproximadamente 2 hectáreas. Tiene tres edificaciones que funcionaron como CCD: la casa principal, una segunda casa que correspondería a un casero y vestuarios; estos últimos ubicados frente a una pileta de verano.

LEY N° 13530- 21/04/16

ARTICULO 1.- Declárase de interés general y sujeto a expropiación, con todo lo clavado y plantado, el inmueble denominado Quinta de Funes - Centro Clandestino de detención (CCD), declarado "sitio de memoria histórica municipal" que comprende una fracción de terreno identificado como lote A, con una superficie de 2 ha, ubicado en calle San José N° 2845 de la localidad de Funes, según plano N° 005573 de 1954 vigente; anotado en el Tomo 1112, al Folio 00342, Número 376418, de fecha 07/09/2012, Partida Impuesto Inmobiliario N° 1604003364900002-2.

ARTÍCULO 2.- La expropiación se realiza con el cargo de que el inmueble descripto sea destinado a la constitución de un espacio de memoria histórica de interés municipal y a la instalación de un establecimiento educativo público al que se lo denominará "Ana María Gurmendi", conforme a lo dispuesto por la Ley Nacional N° 26.691 y en un todo de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 985 del año 2014.

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Mendoza 3443 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4574915 / 16 / 17 / 18 - 0800 555 3348 - Email:
secretariaddhh@santafe.gov.ar



PROVINCIA
DE SANTA FE

- 1) En diciembre de 2019 al iniciar la presente gestión, tuvimos que iniciar la búsqueda de la llave del lugar, la que estaba en manos de un particular. La provincia expropió el predio, lo señaló como sitio de la memoria (en 2016), se hizo la última actividad (en 2017) y después no se hizo más nada.
- 2) En Enero del 2020 recorrimos la quinta de Funes junto a la Secretaria de DDHH y Género del Municipio, al entonces director Santiago Bereciartua y la Directora Valeria Silva. Se constató un profundo abandono y deterioro del lugar. Sin actividad desde 2017. Allí se comprobó que el lugar ni siquiera había tenido custodia todos esos años por lo que nos encontramos con: faltante de grifería, sanitarios y otros accesorios; ventanas y puertas rotas, con grandes hormigueros dentro de las dos casas y con clara señal de que el lugar había sido vandalizado.
- 3) En medio de la pandemia volvimos al lugar, e hicimos una importante inversión para limpieza del sitio; la misma estuvo a cargo de la Secretaría de Protección Civil de la provincia.
- 4) El 28/12/2020 se firmó convenio con el Intendente Santacrocce de la Municipalidad de Funes donde se acordó que la municipalidad quedaba a cargo de la limpieza de la parte externa del predio, mantenimiento del césped, plantas e iluminación.

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

Mendoza 3443 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4574915 / 16 / 17 / 18 - 0800 555 3348 - Email:

secretariaddhh@santafe.gov.ar



PROVINCIA
DE SANTA FE

- 5) Ante la imposibilidad de la presencialidad por la pandemia, comenzamos a realizar reuniones virtuales con familiares de las víctimas y organismos de derechos humanos de Funes.
- 6) El 23/03/21 realizamos actividades en el predio por el día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia junto a familiares, organismos, el Intendente de Funes y vecinos que se acercaron.
- 7) El 17/09/2021 se firmó convenio con la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Urbanismo de la Universidad Nacional de Rosario, representada por su Decano Mg. Arq. Adolfo del Río, con el objeto de trabajar en la exploración proyectual de un espacio para la memoria del pasado reciente en la que fuera conocida como la Quinta de Funes.
- 8) El mismo predio cuenta con un galpón grande, de chapa y una cancha de tenis, que corresponde a una construcción posterior al período de la dictadura, construido por quienes adquirieron el inmueble antes de ser expropiado.
- 9) En las diversas reuniones que mantuvimos con familiares y organismos se fue avanzando en la idea de utilizar el galpón para actividades educativas. Actualmente, tenemos un borrador de convenio para firmar con el Intendente Santacrocce para la realización de talleres.
- 10) Como tantos espacios y sitios de memoria en el país, éste fue nuevamente vandalizado en diciembre de 2021; a partir de ese momento y por decisión de la

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Mendoza 3443 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4574915 / 16 / 17 / 18 - 0800 555 3348 - Email:
secretariaddhh@santafe.gov.ar



PROVINCIA
DE SANTA FE

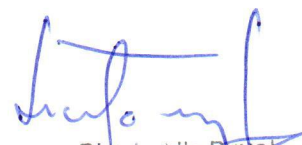
Ministra Celia Arena el lugar tiene custodia del Programa de Protección a Testigos. Se realizó una nueva limpieza total del lugar por \$ 108.900.- y la Municipalidad retiró el portón de ingreso para repararlo y volver a colocar y tenemos en marcha un expediente para la contratación de personal de mantenimiento.

11) El 24/03/2022 la Municipalidad de Funes organizó en el Espacio un acto por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

12) El 12/04/21 mantuvimos la primera reunión de encuentro presencial post pandemia en la Quinta de Funes. La Comisión por la Memoria de Funes, integrantes de La Pueblada por la Identidad, Familiares de las víctimas, la arquitecta Alejandra Buzaglo con un nutrido grupo de estudiantes de la cátedra de Arquitectura y Memoria de la UNR junto a la Municipalidad de Funes y la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia nos reunimos para escuchar las diferentes voces, proyectar, debatir y pensar juntos el Espacio que queremos.

13) A la fecha, se han mantenido reuniones mensuales.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.



Dra. Lucila Puyol
Secretaría de Derechos Humanos
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

“2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Mendoza 3443 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4574915 / 16 / 17 / 18 - 0800 555 3348 - Email:
secretariaddhh@santafe.gov.ar



PROVINCIA
DE SANTA FE

Santa Fe, 1 de septiembre de 2022

Ref. Expte. N° 02001-0060710-7
Cámara de Diputados s/
pedido de informe "Quinta de Funes".

Habiendo tomado conocimiento, pasen las presentes actuaciones a la
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS para prosecución del trámite.

Celia Isabel Arena
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

2022- BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

